



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0028

Fecha: 21/02/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2006 00153	Abreviado	AGUSTIN - PINCHAO ROSERO VS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto de sustanciación ordena levantar inscripción demanda - cumplido lo anterior, reintegrese el asunto a la Oficina Judicial de Pasto - Seccion Archivo.	20/02/2019
52003103002 2012 00132	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDERSON ALFREDO - GOMEZ DIAZ VS DANIELA - CABRERA CASTILLO	Auto de sustanciación ordena expedir copias piezas procesales a cargo parte interesada - dejese constancia en el plenario	20/02/2019
52003103002 2018 00151	Verbal	WILLIAM ROBERT INSUASTY FIGUEROA VS OTALVARO ARBEY - ROJAS ESPAÑA	Auto admite llamamiento en garantía propuesto por Transipiales S.A. llamada QBE Seguros S.A. notificacion por estados (art. 66 C.G.P.).	20/02/2019
52003103002 2018 00151	Verbal	WILLIAM ROBERT INSUASTY FIGUEROA VS OTALVARO ARBEY - ROJAS ESPAÑA	Auto admite llamamiento en garantía propuesto por Transipiales S.A., llamado garantía Otalbaro A. Rojas España - notificacion por estados (art. 66 C.G.P.).	20/02/2019
52003103002 2018 00151	Verbal	WILLIAM ROBERT INSUASTY FIGUEROA VS OTALVARO ARBEY - ROJAS ESPAÑA	Auto admite llamamiento en garantía propuesto por Otalbaro A. Rojas España .- llamada en garantía QBE Seguros S.A. notificacion por estados (art. 66 C.G.P.).	20/02/2019
52003103002 2018 00151	Verbal	WILLIAM ROBERT INSUASTY FIGUEROA VS OTALVARO ARBEY - ROJAS ESPAÑA	Auto agrega escrito contestación demanda a nombre de Transipiales S.A. y otros - reconoce personería	20/02/2019
52003103002 2018 00289	Verbal	JOSE ALBERTO ROSERO SALAS VS MIGUEL ANDRES - REVELO REYES	Auto agrega escrito contestación demanda a nombre de Miguel A. Revelo Reyes - Secretaría correrá traslado excepciones merito - rec. personería - requiere pagador Policia Metropolitana de Nariño	20/02/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@